

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 17 de setiembre del 2015, n. 181

PODER EJECUTIVO

DECRETOS
N° 39121-PLAN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 130, 140, incisos 3), 8), 18) y 20), 146 y 188 de la Constitución Política; artículos 4, 25.1, 27.1, 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978; artículos 1, 2 incisos c) y d), 3 inciso c) y 19 de la Ley de Planificación Nacional, Ley N° 5525 de 2 de mayo de 1974; artículos 17, inciso d), 55, 56, 57, 58 inciso d) y 60 inciso a) del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto Ejecutivo N° 37735-PLAN de 6 de mayo del 2013, y artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N°38536-MP-PLAN de 25 de julio del 2014.

Considerando:

I.—Que de conformidad con la división regional del territorio de Costa Rica establecida en el Decreto Ejecutivo N°7944 de 26 de enero de 1978 y el Decreto Ejecutivo N° 37559-G de 31 de enero de 2013, que declara oficial para efectos administrativos la división territorial administrativa de la República, la región Huetar Norte está integrada de la siguiente manera: Provincia de Alajuela: cantones de San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Upala, distrito de Sarapiquí del cantón de Alajuela, distrito de Peñas Blancas del cantón de San Ramón y distrito de Río Cuarto del cantón de Grecia. Provincia de Heredia: cantón de Sarapiquí.

II.—Que producto de la implementación de la Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), N° 9036 de 11 de mayo de 2012, el INDER debió elaborar una delimitación y clasificación de los territorios rurales, y producto de dicho proceso se reconoció el “Territorio Norte-Norte” compuesto por los cantones de Los Chiles, Upala y Guatuso, y se identificó formalmente como “Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles”.

III.—Que a lo interno de la región Huetar Norte se presentan asimetrías de desarrollo que limitan las condiciones de vida de sus habitantes y pese a su potencial económico, social y cultural, los índices de desarrollo humano cantonal ponen en evidencia las brechas estructurales territoriales con respecto al desarrollo nacional, lo que ha generado un rezago económico y social en las condiciones de vida de la población que habita en los cantones que conforman el Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles.

IV.—Que el Gobierno de la República ha definido como pilares de su gestión: la reactivación económica con generación de empleos de calidad; el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad social, así como el fortalecimiento de la calidad de la gestión pública y la participación ciudadana.

V.—Que el Gobierno de la República ha definido un conjunto de estrategias y programas de alcance nacional, regional, territorial y local para atender estos compromisos, como son la Alianza por el Empleo y la Productividad, la Estrategia Puente para el Desarrollo, la Estrategia para el Desarrollo Agropecuario y Rural así como el Programa Tejiendo Desarrollo.

VI.—Que en los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles opera un conjunto de instituciones del Sector Público tanto del Gobierno Central como instituciones descentralizadas, vitales para el desarrollo territorial.

VII.—Que a nivel regional se constituirán los Consejos Regionales de Desarrollo como instancias regionales que coordinen y articulen políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, mediante la participación activa de los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo regional, y a nivel del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles se encuentran constituidos la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua y el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Guatuso-Upala-Los Chiles conocido como Norte-Norte, siendo este último una instancia territorial de coordinación y articulación del desarrollo rural territorial.

VIII.—Que el proceso de desarrollo del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles cuenta con socios estratégicos que tienen la disposición de brindar aportes públicos y privados para garantizar el éxito de planes, programas y proyectos.

IX.—Que de conformidad con el artículo 12 bis del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Decreto Ejecutivo N° 37045-MP-MEIC de 22 de febrero de 2012) se procedió a llenar el Formulario de Evaluación Costo Beneficio en la Sección I denominada Control Previo de Mejora Regulatoria, siendo que el mismo dio resultado negativo y que la propuesta no contiene trámites ni requerimientos.

X.—Que este instrumento fue consultado a las instituciones públicas en audiencia convocada mediante aviso publicado en *La Gaceta* N° 119 de 22 de junio de 2015. **Por tanto,**

DECRETAN:
**Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte:
Construyendo Desarrollo Integral”**

Artículo 1º—Establécese un programa de alianzas interinstitucionales denominado “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” para ejecutar con la mayor efectividad, proyectos de gestión pública que incidan directa e indirectamente en el desarrollo del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles. El programa será gestionado en coordinación con los gobiernos locales de Upala, Los Chiles y Guatuso, los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, el Consejo Regional de Desarrollo y el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Guatuso-Upala-Los Chiles conocido como Norte-Norte, en lo que corresponda. El seguimiento del cumplimiento de las acciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo estará a cargo de la Dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en la Región Huetar Norte.

Artículo 2º—En el presente Decreto se utilizan las siguientes definiciones, siglas y acrónimos:

AyA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;

BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica;

CCCI: Consejos Cantonales de Coordinación Institucional;

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social;

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil;

CNE: Comisión Nacional de Emergencias;

CNP: Consejo Nacional de la Producción;

CNREE: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial;

COMEX: Ministerio de Comercio Exterior;

CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor;

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad;

DGM: Dirección de Geología y Minas;

ICAFE: Instituto del Café de Costa Rica;

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social;

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje;

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres;

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura;

INDER: Instituto de Desarrollo Rural;

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería;

MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud;

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio;

MICITT: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica;

MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes;

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

MS: Ministerio de Salud;

PANI: Patronato Nacional de la Infancia;

PIMA: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario;

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”;

SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento;

Presidencia: Ministerio de la Presidencia

Artículo 3º—Se insta a los órganos, entes y empresas públicas responsables de los proyectos integrados en el programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” a propiciar, crear, fomentar y fortalecer las medidas de coordinación interinstitucional que sean necesarias para garantizar la ejecución efectiva de esos proyectos, de lo cual rendirán cuentas directamente los jefes de esas instituciones, quienes deberán asegurar una permanente representación institucional en las instancias de coordinación asociadas a la implementación del presente decreto.

Artículo 4º—Se solicita a las instituciones responsables del cumplimiento de estrategias y programas como la Alianza por el Empleo y la Productividad, la Estrategia Puente para el Desarrollo, la Estrategia para el Desarrollo Agropecuario y Rural así como el Programa Tejiendo Desarrollo colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que resulte necesario, oportuno o conveniente dentro del ejercicio de sus facultades y competencias, para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo 5º—Los entes públicos que gozan constitucionalmente de autonomía política podrán colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que les resulte posible, necesario, oportuno o conveniente respecto de la implementación de los proyectos del programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, para que, conforme el principio de debida coordinación interinstitucional, se integren en el accionar de las demás instituciones de manera efectiva.

Artículo 6º—Se insta a los entes públicos no estatales, a las organizaciones no gubernamentales, a los empresarios del sector privado y a los ciudadanos a colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que les resulte posible, necesario, oportuno o conveniente respecto de la implementación de los proyectos del programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.

Artículo 7º—Se insta a los Poderes Legislativo y Judicial, con sus respectivos órganos, a colaborar, cooperar y coadyuvar en la realización de los proyectos del programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, conforme sus facultades y competencias.

Artículo 8º—Los órganos, entes y empresas públicas responsables de los proyectos integrados en el programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” deberán incluir en sus presupuestos los recursos necesarios para garantizar la ejecución efectiva de esos proyectos.

Artículo 9º—MIDEPLAN presentará informes trimestrales a la Presidencia de la República, a los alcaldes y alcaldesas de las municipalidades de Guatuso, Upala y Los Chiles y a los CCCI sobre el avance de los proyectos incluidos en el Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”. Estos informes corresponderán a información recopilada, revisada y sistematizada de manera alineada a los procedimientos existentes en MIDEPLAN en concordancia con otras iniciativas paralelas impulsadas por diferentes instancias del Gobierno.

Artículo 10.—Se insta a los alcaldes y las alcaldesas de las municipalidades de Guatuso, Upala y Los Chiles a conformar una Comisión Intermunicipal que promueva la gestión política de los proyectos y compromisos institucionales incluidos en el Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.

Artículo 11.—El listado de los proyectos que constituyen el programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, se presenta sin perjuicio de la inclusión posterior de otros proyectos, conforme se vayan dando las condiciones fácticas y legales necesarias para su ejecución. Las nuevas inclusiones serán coordinadas entre Presidencia, MIDEPLAN, los gobiernos locales de Los Chiles, Upala y Guatuso, los CCCI, el Consejo Regional de Desarrollo y el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Guatuso-Upala-Los Chiles conocido como Norte-Norte, en lo que corresponda, las cuales serán presentadas ante la Presidencia de la República para su respectiva comunicación al Sector Público y a la ciudadanía en general. Un listado permanente de los proyectos del programa estará publicado en el sitio electrónico del que dispongan los participantes.

Artículo 12.—MIDEPLAN solicitará a los sectores indicados en los proyectos que se detallan a continuación, precisar lo correspondiente a las metas para los cantones de Upala, Los Chiles y Guatuso en virtud de que en el PND las metas están definidas de forma general para la región Huetar Norte y en el caso del sector Cultura y Juventud las metas están definidas para todo el territorio nacional. El listado de los proyectos que se presenta a continuación comprende en primer lugar los proyectos que están incluidos en el PND para la Región Huetar Norte, en segundo lugar, los proyectos registrados en el BPIP y finalmente las iniciativas propuestas por los gobiernos locales de los cantones de Upala, Los Chiles y Guatuso, cuya viabilidad y posible ejecución está sujeta a la determinación de su factibilidad y financiamiento.

PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PND
PARA LA REGIÓN HUETAR NORTE

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|-----------------------------------|---|---|--|----------|-------------|
| Trabajo y Seguridad Social | | | | | |
| 1.1.1.1 | Programa de empleabilidad con énfasis en grupos vulnerables | Personas egresadas de programas en áreas técnicas de mayor demanda en los sectores productivos a nivel nacional y regional. | 7357 personas egresadas de programas en áreas técnicas de mayor demanda de los sectores productivos en la región Huetar Norte | Regional | INA |
| 1.2.1.1 | Programa Empléate | Personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad capacitadas en formación técnica ocupacional en áreas de mayor demanda del mercado laboral a nivel regional y nacional. | 1796 jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación en según demanda del mercado laboral en la Región Huetar Norte. | Regional | MTSS |
| 1.3.1.1 | Programa Nacional de Empleo (PRONAE) | Personas en condición de desempleo y pobreza participando en proyectos de edificación de infraestructura local y proyectos socio productivos apoyadas con ingresos temporales a nivel nacional y regional | 5586 personas en condición de desempleo y pobreza vinculadas en proyectos de infraestructura comunal, socioproductivos y capacitación apoyadas con ingresos temporales en la Región Huetar Norte | Regional | MTSS |
| 1.4.1.1 | Sistema Nacional de Intermediación de Empleo. | Gobiernos locales vinculados al Sistema de Intermediación de Empleo a nivel nacional y regional | 4 nuevos gobiernos locales con servicios de intermediación de empleo en la Región Huetar Norte | Regional | MTSS |
| 2.1.1.1 | Tutelaje y fiscalización de los derechos laborales | Patronos infractores que se ponen a derecho anualmente en sede | 79% anual de patronos que cumple con la normativa laboral, con respecto | Regional | MTSS |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|---|--|--|--|----------|-------------|
| | | administrativa a nivel nacional y regional | al total de patronos infractores detectados en la Región Huetar Norte | | |
| 2.1.2.1 | Tutelaje y fiscalización de los derechos laborales | Personas trabajadoras con restitución de sus derechos laborales, con énfasis en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional | 74% anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado, afectadas por incumplimiento al pago del salario Mínimos, a las que se les cumple con dicha normativa, producto de la intervención de la DNI en la Región Huetar Norte. | Regional | MTSS |
| Desarrollo Humano e Inclusión Social | | | | | |
| 1.1.1.1 | Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema | Familias en pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad | 4438 de familias en pobreza extrema que satisfacen sus necesidades básicas ¹ anualmente (grupo puntaje 1 y 2 del SIPO) | Regional | IMAS CNREE |
| 1.2.1.1 | Programas: Avancemos, Adolescentes Madres ² y Becas FONABE | Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes madres | 12235 de estudiantes de educación secundaria beneficiados anualmente que concluyen el año lectivo | Regional | IMAS PANI |
| 1.4.1.1 | Programa de Pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) | Mejores condiciones socioeconómicas de los ciudadanos en situación de pobreza y pobreza extrema, a partir de las pensiones del RNC adjudicadas | 600 nuevas pensiones del RNC adjudicadas. | Regional | CCSS |
| 1.5.1.1 | Programa de | Proteger los | 1253 personas | Regional | CONAPAM |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|--|---|---|--|----------|--------------|
| | atención de Personas Adultas Mayores (PAM) en pobreza | derechos de las personas adultas mayores en pobreza y pobreza extrema. | adultas mayores atendidas anualmente | | |
| 2.8.3.1 | Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza | Mujeres de comunidades prioritarias participan en proyectos accesibles e inclusivos, de promoción de sus derechos. | 1200 mujeres de comunidades prioritarias participan en proyectos accesibles e inclusivos, de promoción de sus derechos. | Regional | INAMU |
| Educativo | | | | | |
| 1.1.1.1 | Programa de formación en idiomas | Personas formadas en el idioma inglés y otros idiomas para su inserción en el sector productivo | 1055 personas egresadas de los programas en el idioma inglés u otros en la Región Huetar Norte | Regional | INA |
| Cultura y juventud | | | | | |
| 1.2.2.1 | Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural | Comunidades y personas a nivel local, participando y beneficiándose de la oferta cultural de las entidades del Sector | Número de actividades nuevas en cantones prioritarios Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios. | Nacional | MCJ |
| 1.2.6.1 | Programa de radio y televisión en cantones prioritarios. | Comunidades participando en producciones de radio y televisión | Número de comunidades de cantones prioritarios participando en producciones de radio y televisión. | Nacional | SINART |
| Desarrollo agropecuario y rural | | | | | |
| 1.1.3.1 | Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional. | Aumento de la producción nacional de café | 1467 hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas | Regional | MAG ICAFE |
| 1.2.1.1 | Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado | Agroempresas con mayor capacidad para mantenerse en | 5 nuevas agroempresas atendidas bajo la | Regional | CNP |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|-------------------|---|--|---|----------|-------------|
| | Agropecuario | forma competitiva y sostenible | metodología de atención integral | | |
| 1.2.1.2 | Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario. | Productos con mejoras de innovación que participan en el mercado | 2 productos con mejoras de innovación que participan en el mercado | Regional | CNP |
| 1.3.1.1 | Programa de Fomento Agroindustrial Rural | Proyectos en desarrollo | 2 nuevos de Proyectos en desarrollo. | Regional | CNP |
| 1.3.1.2 | Programa de Fomento Agroindustrial Rural | Aumento de empleos de calidad. | 316 empleos nuevos de calidad | Regional | CNP |
| 1.4.3.1 | Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. (PAI) | Estudio de factibilidad del Mercado Región Huetar Caribe y Norte elaborado y entregado al PIMA | Estudio de Factibilidad de un mercado en la Región Huetar Caribe y Norte de productos agrícolas terminado | Regional | PIMA |
| 1.4.4.1 | Micros, pequeñas y medianas agroempresas comercializando en el mercado institucional | 1 Micros, pequeñas y medianas agroempresas comercializando en el mercado institucional | 2 nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional (PAI) | Regional | CNP |
| 2.2.2.1 | Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua. | Nuevas hectáreas de riego incorporadas. | 226 nuevas hectáreas de riego incorporadas. | Regional | SENARA |
| 2.3.1.1 | Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas | Nuevas alternativas productivas de acuicultura continental | 1 proyecto productivo acuícola | Regional | INCOPESCA |
| 2.4.1.1 | Fomento de organizaciones de | Organizaciones de productores (as) y | Número de organizaciones de | Regional | MAG |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|-------------------|--|---|--|----------|-------------|
| | productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos) | juventud rural de los territorios rurales aumentan el acceso, uso y control de los recursos y servicios, que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes en los territorios. | productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamiento agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones | | |
| 2.4.1.2 | Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a | Desarrollo y fortalecimiento agroempresarial de organizaciones de productores con equidad de género, juventud rural, etnias, que aumentan el acceso de servicios | Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos 7/ agroproductivos sostenibles. | Regional | MAG |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|---------------------------------------|---|--|--|----------|-------------|
| | organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos) | | | | |
| 2.4.2.1 | Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos) | Productores (as) y jóvenes rurales desarrollando buenas prácticas productivas en sus sistemas productivos 8/, que posicionen su inserción en los mercados. | Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica. | Regional | MAG |
| Economía, industria y comercio | | | | | |
| 1.1.1.3 | Programa de Fortalecimiento de las PYME | Emprendimientos con enfoque de mercado | 52 emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico | Regional | MEIC |
| Comercio exterior | | | | | |
| 1.5.1.2 | Administración y aprovechamiento de acuerdos | Apertura del puesto fronterizo provisional Las Tablillas | Porcentaje de avance en la apertura del puesto | Regional | COMEX |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|---|---|--|---|----------|-----------------------------------|
| | comerciales | | fronterizo provisional Las Tablillas. | | |
| Transporte e infraestructura | | | | | |
| 1.1.4.3 | Programa de Obras Viales de la Red Vial Nacional Estratégica | Tramo Los Chiles-Río Pocosol-Río Infiernito de la Ruta 856 construido. | 41% de avance de obra | Regional | CONAVI |
| | Programa de Obras Viales de la Red Vial Nacional Estratégica | Sección Birmania – Santa Cecilia mejorado. | 70.83% del mejoramiento de la Sección: Birmania-Santa Cecilia. | Regional | MOPT |
| 1.3.1.1 | Programa de construcción de puentes de la Red Vial Nacional y Cantonal. | Puentes de la Red Vial Nacional construidos | 17 puentes construidos en red vial nacional | Regional | CONAVI |
| 1.7.2.1 | Programa para el mantenimiento y modernización aeroportuaria | Servicios aeroportuarios del aeródromo de Los Chiles mejorado | Aeródromo locales mejorados | Regional | CETAC-DGAC |
| Ciencia, tecnología y telecomunicaciones | | | | | |
| 3.1.11 | Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) 2.0. | CECIS supliendo necesidades de las comunidades | Índice de aprovechamiento de los CECIS en actividades dirigidas a las necesidades de la comunidad | Regional | MICITT |
| 3.2.1.1 | Red de alta velocidad para los establecimientos de prestación de servicios públicos | Disminución de la brecha de conectividad, que impulse una sociedad del conocimiento inclusiva, e innovadora, donde se fomente la competitividad nacional y permita un Gobierno abierto, transparente y participativo | 500 establecimientos de prestación de servicios públicos conectados a una red de alta velocidad | Regional | MICITT SUTEL MEP CCSS MS |
| Política internacional | | | | | |
| 1.5.1.1 | Programa de Desarrollo de la | Proyectos de desarrollo en la zona | 8 proyectos de desarrollo aprobado | Regional | MIDEPLAN |

| Sector/ Código | Programa o Proyecto | Resultado | Indicador | Nivel | Responsable |
|-------------------|-----------------------------|-----------------|-----------|-------|-------------|
| | Zona Norte de Costa Rica | norte aprobados | s | | |

PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BPIP EN LOS CHILES, GUATUSO
Y UPALA, CON PRESUPUESTO 2015 – 2018

| Código BPI | Proyecto | Responsables | Cantón |
|------------|--|--------------|------------|
| 1001 | Conservación de Red Vial Nacional de Asfalto de Región 2, Chorotega, Zona 2-1 | CONAVI | Upala |
| 1002 | Conservación de Red Vial Nacional de Asfalto de Región 2, Chorotega, Zona 2-2 | CONAVI | Upala |
| 1303 | Abastecimiento de agua del sistema de San José | AYA | Upala |
| 1685 | Mejoramiento de la Sección Birmania – Santa Cecilia y la Construcción y rehabilitación de los puentes de la Sección: La Cruz – Santa Cecilia | MOPT | Upala |
| 1733 | Mejoras al sistema de abastecimiento de agua potable para el proyecto integrado de Bijagua | AYA | Upala |
| 1013 | Conservación de Red Vial Nacional de Asfalto de Región 6, Huetar Norte, Zona 6-2 | CONAVI | Los Chiles |
| 1187 | Mejoramiento del Aeródromo de Los Chiles PROYECTO 1.7.2.1 DEL PND para el 2015 | DGAC | Los Chiles |
| 1291 | Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de Caño Castillo y Las Delicias | AYA | Los Chiles |
| 1504 | Ampliación del acueducto | AYA | Los Chiles |
| 1541 | Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de Dos Aguas | AYA | Los Chiles |
| 1585 | Sustitución de puentes menores, ruta nacional No. 733, sección San Rafael de Guatuso – Chimurria | CONAVI | Los Chiles |
| 1592 | Mejoras en los sistemas de agua potable con problemas en la calidad por la presencia de arsénico, en Alajuela, Guanacaste y Puntarenas | AYA | Los Chiles |
| 1748 | Dotación de soluciones de Saneamiento Básico | AYA | Los Chiles |

| | | | |
|------|---|--------|------------|
| 1750 | Diseño, Construcción y Supervisión de la Carretera Nacional N°856, denominada Ruta 1856, Juan Rafael Mora Porras puente sobre Medio Queso | CONAVI | Los Chiles |
| 1302 | Abastecimiento de Agua de Santa Fe | AYA | Guatuso |

PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BPIP EN LOS CHILES, GUATUSO Y UPALA,
CON PRESUPUESTO HASTA 2014, QUE NO HAN SIDO LIQUIDADADOS
POR LOS ENTES RESPONSABLES

| Código BPI | Proyecto | Responsables | Cantón |
|------------|--|---------------|-----------------------------|
| 973 | Mejoramiento y conservación de la Red Vial Cantonal en la Región IV | MOPT | Los Chiles, Upala y Guatuso |
| 1586 | Sustitución de puentes menores, Ruta Nacional N° 730, sección: Canalete – Colonia Puntarenas y Ruta Nacional N° 138, sección Colonia Puntarenas – Límite cantonal Upala- Los Chiles (Río Rito) | CONAVI | Upala |
| 1607 | Mejora del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de Las Delicias | AyA | Upala |
| 1700 | Construcción de Puente Colgante vehicular en San Isidro de Yolillal | Municipalidad | Upala |
| 68 | Construcción de tanque de almacenamiento | AyA | Los Chiles |
| 1301 | Abastecimiento de agua potable de Santa Fe | AyA | Los Chiles |
| 1490 | Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de Santa Fe | MS | Los Chiles |
| 1515 | Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de El Amparo | MS | Los Chiles |
| 1252 | Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de San Rafael | AyA | Guatuso |
| 1300 | Abastecimiento de agua potable en la comunidad de Maleku | AyA | Guatuso |

Artículo 13.—Se insta a las autoridades de los gobiernos locales de los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles a incorporar en sus Planes Estratégicos Municipales y en sus Planes Anuales Operativos la asignación presupuestaria para financiar el apoyo, el acompañamiento y el seguimiento de los planes, programas y proyectos contenidos en el presente decreto.

Artículo 14.—Los proyectos de incidencia local incluidos en este programa deberán ser conocidos por los respectivos CCCI, para su incorporación en los programas anuales de coordinación y contribuir en su ejecución.

Artículo 15.—Corresponderá al Fondo de Preinversión de MIDEPLAN administrar, de conformidad con la Ley N°7376 y el Decreto Ejecutivo N° 24658-PLAN, ¢250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones exactos) que se utilizarán para financiar estudios preliminares de los proyectos prioritarios propuestos por los gobiernos locales de los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles que atiendan temáticas como: la atención del abastecimiento de agua potable; el fortalecimiento municipal; la gestión integral de los residuos sólidos y la atención de grupos vulnerables del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles .

Artículo 16.—Los gobiernos locales de los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles podrán efectuar los aportes necesarios para concretar los estudios preliminares de los proyectos prioritarios que ellos propongan. En virtud de lo anterior, las municipalidades podrán asignar colaboradores, aportar manuales de procesos, diseños, planos, presupuestos asistencia técnica y elaboración de anteproyectos.

Artículo 17.—Complementario al listado de proyectos incluido en el artículo 12 del presente decreto y a los proyectos prioritarios que propongan los gobiernos locales de los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala, se establecen compromisos institucionales de importancia para el programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” que se detallan a continuación:

MOPT: Mejorar y asfaltar la ruta: Birmania de Upala-Santa Cecilia de La Cruz con una longitud de aproximadamente 21 km y construir y rehabilitar los puentes de la sección: La Cruz-Santa Cecilia.

IFAM: Asesorar a los gobiernos locales de los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles para fortalecer sus capacidades administrativas en procura de elevar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas municipales así como contribuir al cumplimiento de la integración del enfoque de género en la labor de los gobiernos locales, para lo cual, los Consejos Municipales de cada Municipalidad remitirán al IFAM solicitudes formales con requerimientos claramente definidos.

AYA: Construir el sistema de abastecimiento de agua potable para la Comunidad de San Rafael de Guatuso y la Comunidad de Caño Castillo y Las Delicias de Los Chiles.

Mejorar el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la Comunidad de Dos Aguas de Los Chiles de Alajuela.

Mejorar los Sistemas de Agua Potable, con problemas en la calidad, por la presencia de arsénico en la provincia de Alajuela.

Abastecimiento de agua en la comunidad Maleku; en San José de Upala y en Santa Fe de Guatuso.

Abastecimiento de agua potable en Santa Fe de Los Chiles.

Mejorar el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable (Obras Menores): Obra Construcción Caseta de Bombeo Los Chiles.

Optimización de la operación y distribución de agua potable: Obra de sustitución de redes de distribución de agua potable en Los Chiles de Alajuela (Frontera Norte).

MAG y CNP: Fortalecer las acciones dirigidas al Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles en aspectos de organización y asistencia técnica para el desarrollo del pequeño y mediano productor agropecuario, y para generar valor agregado en actividades productivas estratégicas.

COMEX: Analizar proyección, brechas y limitaciones del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles para la definición de proyectos de exportación.

MCJ: Establecer y desarrollar una estrategia interinstitucional para el desarrollo del diseño orientado a la generación y comercialización de productos culturales con identidad territorial.

DGM: Asesorar a los gobiernos locales de los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles para la adecuada formulación de solicitudes de permisos especiales de explotación de materiales de canteras y cauces de dominio público así como para la solicitud de una concesión permanente de explotación de materiales para la atención de obras de infraestructura vial, y priorizar en la atención de dichas solicitudes.

Artículo 18.—Se insta a la empresa privada, al sector académico y a las organizaciones sociales y productivas a formular un plan de trabajo conjunto en el marco de las alianzas público-privadas para la generación de empleo, el desarrollo de encadenamientos locales y la elaboración de una estrategia para el desarrollo responsable en el Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles.

Artículo 19.—Rige a partir de su publicación.

Dado en el cantón de Upala, a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA.—La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Olga Marta Sánchez Oviedo.—1 vez.—O. C. N° 25993.—Solicitud N° 8629.—(D39121-IN2015058396).